



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

NOMBRE CONTRATADO: EVELYN ANTUNEZ VIÑUELA.

PERÍODO INFORMADO: 01 AL 31 DE MARZO DE 2025.

Nº DECRETO ALCALDICIO: EX. CGR. Nº186 DE 16 DE ENERO DE 2025.

OBJETIVO DEL CONTRATO. ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIA LEGAL, EFECTUANDO ANÁLISIS, PRESENTANDO ESCRITOS ANTE TRIBUNALES DE JUSTICIA, MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS INSTITUCIONES, ADEMÁS DE ELABORAR Y REMITIR INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.

PLAZO DEL CONTRATO: 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025.

a) Seguimiento, revisión y tramitación de causas en los distintos Tribunales de Santiago (Primer y Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, I. Corte de Apelaciones y E. Corte Suprema):

- Bozzo, Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, RIT C-1457-2024.
- Aburto, Excma. Corte Suprema, Nº ingreso 55271-2024.
- Morales, Itma. Corte de Apelaciones de Santiago, Nº ingreso 2867-2023.
- Castro, 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT T-739-2024.
- Carvajal, 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-3326-2024.
- Geraldo, Itma. Corte de Apelaciones de Santiago, Nº ingreso 1518-2024.
- Valderrama, Itma. Corte de Apelaciones de Santiago, Nº ingreso 3857-2024.
- Díaz, 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-141-2025.
- Poblete, 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-478-2025.
- Ortega, 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-473-2025.
- Neira, 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-800-2025.



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

- Bastías, 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-1235-2025.
- Valdivia, 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT T-224-2025.

b) Bastías (Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, O-1235-2025): Se solicitó al Municipio toda la documentación e información para elaborar y presentar al Tribunal la contestación de demanda.

c) Valdivia (Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, T-224-2025): Se solicitó al Municipio toda la documentación e información para elaborar y presentar al Tribunal la contestación de demanda.

EVELYN ANTUNEZ VIÑUELA C.I. 13.675.020-8

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATADO

USO DEL DIRECTOR Y ENCARGADO

CERTIFICO QUE LAS TAREAS EJECUTADAS POR LA PERSONA EN REFERENCIA, HAN SIDO CUMPLIDAS SATISFACTORIAMENTE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO A HONORARIOS.

V°B° ENCARGADO

